

MENDOZA, 17 de marzo de 2020

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY N° 5791/19, 4695/19, 5333/19, 14947/19, 15356/19 y 4149/18, en los que se aprueban las adscripciones realizadas por alumnos de las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que dichos alumnos han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que los informes de Secretaría Académica y de los Profesores Titulares de las cátedras son favorables.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las adscripciones realizadas de los alumnos de las Carreras de Artes Visuales, que se llevaron a cabo durante el Ciclo Lectivo 2018/2019, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
25.533	40.069.510	AMPUERO, Josefina	<i>Dibujo III</i>	-----
26.052	40.105.186	GÓMEZ BLAZQUEZ, María Agustina	<i>Fotografía Documentalista</i>	-----
23.939	37.737.926	PALACIOS, Valentina Yael	<i>Práctica de la Enseñanza</i>	-----
24.584	36.629.300	SELA, Carla Silvina	<i>Visión II</i>	-----
26.046	40.559.883	TOBAR, Lucía Anahí	<i>Dibujo Técnico</i>	-----
18.477	27.412.745	VILLALOBOS BRAVO, Inés Alejandra	<i>Taller de Rotación I: Escultura</i>	-----

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los interesados los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 85